



CRÓNICA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE LA CORPORACIÓN LOCAL CELEBRADO EL 12 DE FEBRERO DE 2021

Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio de 2021 y Plantilla de Personal (Expte. 7796/2020) Resolución de alegaciones y elevación a definitivo.

El concejal de Hacienda, Juan José Blasco, toma la palabra para exponer las alegaciones presentadas al Presupuesto que la sociedad Inmovilizados y Gestiones SL lleva poniendo año tras año al Presupuesto General del Ayuntamiento. Según informe de la letrada del Ayuntamiento, no procede consignar en los presupuestos cantidad alguna para el pago pendiente de las expropiaciones hasta que no haya sentencia firme. Debe incorporarse mediante el mecanismo de modificación de crédito.

Se propone la desestimación de las alegaciones como se viene haciendo desde 2014 y tener por aprobado definitivamente el Presupuesto para 2021.

Toma la palabra José María Herranz, portavoz del grupo municipal Vecinos por San Lorenzo, para explicar que comparten la posición sobre las alegaciones de Inmovilizados y Gestiones SL, pero que como la aprobación del Presupuesto supone la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo, su voto será la abstención.

Elena Valera, del Partido Socialista, apoya el argumento de Vecinos y se abstendrán también.

Juan José Blasco, recuerda que no se está aprobando el Presupuesto, que ya lo fue en diciembre, ahora se vota la desestimación de las alegaciones y elevación a definitivo.

El Presupuesto General para 2021 queda aprobado definitivamente con los votos a favor de Partido Popular, Ciudadanos y Vox y las abstenciones de Vecinos por San Lorenzo, Partido Socialista y Podemos-Equo.

